**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**28ª Acta de Sesión Extraordinaria**

**(Vigésimo Octava)**

**28 (Veintiocho) de Mayo del 2021**

**DEL MUNICIPIO DE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**

**PRESIDENCIA**

**2018-2021**

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:12 (diez horas y doce minutos) del día 28 (veintiocho) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la vigésimo octava sesión extraordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, C. José Guadalupe Ponce García, el C. Oscar Alberto González Ledesma, C. Gonzalo Guzmán González, C. María Alcaraz Martínez, el MVZ. José de Jesús Padilla Jiménez Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. **Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**
4. **Invitación para participar al procedimiento de adjudicación directa MPIO-117-FAISM-AD-02/2021 correspondiente a la obra Rehabilitación de línea de drenaje y línea de agua potable, construcción de pavimento de concreto zampeado, machuelos y banquetas de concreto hidráulico entre la calle Francisco Villa y Privada Francisco Villa en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.**
5. **Clausura de la sesión.**

**Aprobado el orden del día se procede al desahogo del mismo.**

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad.
3. Desahogado.
4. En voz del C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, que en el acta Nº 32 (Trigésima Segunda) correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2021 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:
5. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad la ejecución con el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2021 con Partida Contable **12354000005,** la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **$800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N. )**
6. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad el costo de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**,se pague con el **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2021**, de la partida contable **12354000005**, conCuenta Bancaria a nombre de: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021**,con número **0114654137.**
7. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, con fundamento legal en el Artículo 14 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
8. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, identificada con el Número: **MPIO-117-FAISM-AD-02/2021**, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 43 Numeral 1 Fracción III y Numeral 2 Fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 43 Numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) | Persona Física y/o Moral | Representante Legal |
| C-0527 | IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | ING. SERGIO MERCADO VÁZQUEZ |
| C-0547 | ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ | ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ |
| C-0285 | CONSTRUCTORA GRINA, S.A. DE C.V. | ING. OSCAR MELESIO HERNÁNDEZ VALERIO |

El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizo y aprobó por unanimidad facultad y se instruyó a la Dirección de Obras Públicas a efecto de iniciar el procedimiento de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, mediante los actos administrativos, previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

En relación con lo anterior, el C. Reynaldo González Gómez, informa al Pleno del Cabildo que atendiendo la instrucción la Dirección de Obras Públicas, realizo la selección de los perfiles de los contratistas en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en el entendido que solo participaron las personas que cuentan con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, se dio preferencia a las empresas locales constituidas con antigüedad mayor de tres años, esto con fundamento en el Artículo 89 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección de Obras Públicas el día 21 de Mayo de 2021 a las 10:00 horas procedió mediante medios físicos, la selección del contratista por insaculación, una vez que se seleccionaron los contratistas con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos conforme a los datos que arrojó el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), los cuales se describen a continuación:

Al acto asistieron los servidores públicos C. Reynaldo González Gómez, M.V.Z. José de Jesús Padilla Jiménez, Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado y Lni. Daniel Márquez González, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia respectivamente, así mismo encontrándose presente el Testigo Social C. Víctor Adrián López Gámez.

Cabe hacer mención que en el acto no se contó con un representante del Órgano Interno de Control, ya que este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco no ha conformado el Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, ante los servidores públicos y testigo social esto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 43 Numeral 1 Fracción III, 49 Numeral 1 Fracción II y III, y 91 Numerales 1, 2 y 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 105 de su Reglamento.

El procedimiento de insaculación se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

En una tómbola se ingresaron 3 recipientes, los cuales contienen trozos de papel marcados con los Números del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que pertenecen a las personas inscritas en dicho padrón que cumplieron con el perfil idóneo para la ejecución de los trabajos, esto a fin que la Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez, en su carácter de Director de Obras Públicas, tomara un recipiente que contiene un trozo de papel el cual contuvo el número de registro, el cual fue leído en voz alta siendo el **Número C-0547** correspondiendo dicho número al contratista **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, el cual se da fe que se encuentra dentro de la lista del RUPC, a efecto de que se le encomiende la ejecución de los trabajos consistentes en **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, con el número de procedimiento: **MPIO-117-FAISM-AD-02/2021.**

**PUNTO 1.**

En relación con lo anterior, en voz del C. Reynaldo González Gómez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para invitar a participar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: **MPIO-117-FAISM-AD-02/2021** para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y LÍNEA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE PRIV. FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física que resulto seleccionada por insaculación, que a continuación se propone:

* **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en el Municipio de Mexticacán, Jalisco, con C.P. 47340. **Número de Registro RUPC: C-0547** y **R.F.C.: IARJ770407N59.**

Quien cuenta con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, así como las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, garantizando con ello las mejores condiciones.

Lo anterior, para proceder a realizar el oficio de invitación a la persona física ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante Legal, esto a fin que esté presente ante la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco su manifestación por escrito de conformidad en participar en el procedimiento arriba referido, en un término no mayor de 24 horas a la invitación, a efecto que se le proporcionen los requisitos para la contratación de este procedimiento, en los cuales se señalan las disposiciones generales, el plazo de ejecución, actos oficiales y firma del contrato así como los documentos, trámites y requisitos que el contratista deba realizar y cumplir a efecto de que se le adjudique y suscriba el contrato en mención.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo en los términos anteriormente descritos.

1. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 10:25 (diez horas y veinticinco minutos) del día 28 (veintiocho) de mayo del 2021.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021